Firmado digitalmene por bop.dival.es
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: c/Beato Nicolás Factor nº1 - 46007 Valencia

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del Sector de Frutos Secos de la provincia de Valencia.

ANUNCIO

Ref: DTETV/ggc.

Código nº 4601815.

R. Elect : 11.

Visto el contenido del acta suscrita el 20/01/2010 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del Sector de Frutos Secos, de la provincia de Valencia, por la que se aprueban las tablas salariales para el 2010, presentada en este organismo con fecha 3 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 16 de febrero de 2010.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA REVISIÓN SALARIAL 2010 CONVENIO DE FRUTOS SECOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Por los empresarios: Salvador Ferrer Juan. (Asesor)

Por U.G.T.: José Gimeno Beneyto (Asesor)

Por C.C.O.O.: José Manuel Bezares Miralles (Asesor)

En la ciudad de Valencia, a 20 de enero de 2010, siendo las 17,30 horas en los locales de FEDACOVA, sitos en Valencia, en la calle Isabel La Católica, 6-5º-9ª, se reúnen las personas reseñadas al margen en la representación con que actúan con el siguiente orden del día:

UNICO.- Proceder a la revisión salarial para el tercer año de vigencia, de las tablas salariales del convenio colectivo Provincial de Frutos Secos de la Provincia de Valencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 16 del referido Convenio.

Las tablas salariales vigentes durante el año 2010, serán las que en documento anexo se acompañan.

Las partes acuerdan que las empresas deberán hacer efectivos, los atrasos correspondientes, a la revisión salarial, en el plazo de 3 meses desde la fecha de publicación.

Sin más asuntos que tratar, las partes acuerdan levantar la sesión siendo las 18:30 horas del día de la fecha.

Tablas salariales del Convenio Provincial de Frutos Secos para el año 2010

CATEGORIAS	Salario mensual en euros
Titulados técnicos:	
Ingeniero superior	1.337,33
Perito	1.114,45
ATS	1.114,45
Graduado social	1.114,45
Oficicial técnico 1.ª	866,05
Oficial técnico 2.ª	755,30
Administración:	
Jefe departamento	1.294,00
Jefe sección	1.249,50
Analista programación	1.056,81
Oficial 1.ª	960,31
Oficial 2.ª	932,90
Aux. administrativo	822,44
Aps. administrativo	755,30

CATEGORIAS	Salario mensual en euros
Area comercial:	
Jefe área	1.570,56
Jefe sucursal	1.338,72
Jefe sección	1.056,81
Vendedor 1.ª	866,05
Vendedor 2.ª	812,15
Vendedor 3.ª	758,36
Producción:	
Encargado	1.249,50
Jefe sección	1.160,70
	Salario diario en euros
Oficial 1.ª (día)	31,61
Oficial 2.ª (día)	30,73
Oficial 3.ª (día)	27,08
Peón especialista	23,51
Oficios auxiliares:	
Vigilante	32,29
Conductor-repartidor	31,61
Auxiliar 1.ª	27,10
Auxiliar 2.ª	25,18
Auxiliar 3.ª	23,60
Plus convenio mensual	54,71

2010/5703